
Nuevo Régimen de Cambios Internacionales

Calendario de actividades



Objetivo: informar sobre las principales modificaciones a la regulación cambiaria incluidas en la Resolución Externa 1 del 25 de mayo de 2018 que compendió y modificó el régimen de cambios internacionales.

Público: dirigido en general a todos los usuarios del régimen cambiario.

Lugar: Centro de Eventos de la Biblioteca Luis Ángel Arango (calle 11 # 4-14, La Candelaria) en Bogotá.

Hemos agotado los 900 cupos que habían disponibles para asistir a la capacitación. Lo invitamos a ver la transmisión de este evento por nuestro canal virtual

Hora

8.00 a. m. - 8.30 a. m.

Tema

Inscripción

8.30 a. m. - 9.15 a. m.

Panel introducción al nuevo régimen cambiario

Gerardo Hernández Correa, director
Junta Directiva, Banco de la República
Ana Fernanda Maiguashca, directora
Junta Directiva, Banco de la República

1. Nueva definición y condiciones
2. Depósito

Inversiones financieras y en activos en el exterior: modificaciones

Claudia Acosta, abogada Asesora
Secretaría Junta Directiva, Banco de la República

Tatiana Venegas, profesional líder del
Departamento de Operaciones y
Desarrollo de Mercados, Banco de la República

Avales y Garantías:

1. Otorgamiento de avales y garantías por residentes y no residentes: modificaciones
2. Procedimiento cambiario:

- Informe, ejecución y restitución de avales y garantías
- Reportes

Mónica Alejandra Gutiérrez,
subdirectora técnica, Departamento de
Cambios Internacionales de Banco de la República

Refrigerio

1. Derivados

10.30 a. m. - 11.00 a. m.

11.00 a. m. - 12.00 m.

- Derivados autorizados: financieros, productos básicos, CDS
- Contrapartes autorizadas
- Cumplimiento y pago
- Procedimientos de

reporte

- Mecanismos de mitigación

2. Intermediarios del mercado financiero (IMC)

- Grupos y operaciones autorizadas

Pamela Cardozo Ortiz, subgerente
Monetaria y de Reservas, Banco de la
República

Sesión de preguntas

Cierre del evento

12.00 m. - 12.40 p. m.

12.40 p. m

:

Así mismo, le informamos que “*Los eventos del Banco de la República podrán estar sujetos a toma de fotografías o videgrabaciones de su audiencia, caso en el cual su tratamiento se efectuará con la finalidad de utilizarlas en los medios de divulgación de las actividades del Banco, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, y de acuerdo con las políticas o lineamientos generales de tratamiento de datos personales <http://www.banrep.gov.co/proteccion-datos-personales>”.*

- [Imprimir](#)